

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

45 (50) año.

31 de Enero de 1902.

Núm. 1.594.

EL NUDO GORDIANO EN VETERINARIA⁽¹⁾

III Y ÚLTIMO

REFLEXIONES QUE CREEMOS DE UTILIDAD TENERLAS PRESENTES POR TODOS

1.^a Que toda modificación en la enseñanza veterinaria debe concretarse á que lo sea dentro del radio legal, esto es, sin salirse de la ley de Instrucción pública y demás disposiciones vigentes que tengan este carácter.

2.^a Que dichas modificaciones han de ser posibles dentro de los recursos económicos asignados á nuestras Escuelas, pues si bien con aumento de personal, todo arreglo sería facilísimo, la penuria del Estado ha de oponerse por ahora á estos mayores gastos; hay que acomodarse á que descartando de nuestros estudios técnicos los que muy bien pueden y deben adquirirse como preparatorios como son la Física y Química, la Historia natural y la Agricultura, dejando la Zootecnia, que ésta si es de nuestros propios estudios, podrán quedar dos Catedráticos de los seis existentes en cada Escuela que se encargarían de otras tantas asignaturas de las técnicas descargando en mucho el excesivo número de las que tienen los otros Profesores; quedaría aumentado el personal sin tener que hacerlo en los sueldos de los mismos.

3.^a Que los Profesores auxiliares sean tres en cada Escuela y como está recientemente determinado se les nombre previa oposición con ejercicios casi idénticos á los de Catedráticos numerarios, deben ascender á esta clase como sucedía cuando había supernumerarios. Para que no resultara aumento en los sueldos se quitarán los actuales ayudantes de



CLAUDIO BOURGELAT,

Fundador de las Escuelas de Veterinaria.

11 Noviembre 1712, † 3 Enero 1779.

(1) Véase el número anterior.

clases prácticas y los alumnos pensionados. También los Auxiliares habrían de estar encargados de una de las asignaturas de menor importancia de alguno de los grupos, además de estar encargados de las sustituciones, y de este modo los Catedráticos numerarios quedarían con las enseñanzas más principales y en menor número.

4.^a Que debemos persuadirnos los Veterinarios que las mejoras en nuestra carrera, sobre todo las que corresponden á sus enseñanzas, deben de ser propuestas y pedidas á los poderes públicos por una Comisión central formada del Director y de todos los Catedráticos de la Escuela de Madrid, formando parte de la misma uno ó dos individuos representantes de la prensa profesional llamados al seno de la Comisión por la junta de los referidos Catedráticos. Esta junta consultaría antes de decidir sus cuestionarios con todos aquellos Veterinarios, tanto civiles como del ejército, que juzgara conveniente.

La Comisión central formulará un cuestionario con las bases de la reforma de Veterinaria, el cual será remitido á las juntas de Profesores de las Escuelas de provincia, para que en un término prudencial de tres ó más meses, nombren una Comisión de su seno que estudie el referido cuestionario, dando cuenta á la junta de sus proposiciones, que discutidas, formarán el mandato con que dicha Comisión ha de venir á un Congreso que se ha de verificar ante la Comisión central, en Madrid, cuando así lo determinar. Los comisionados de las Escuelas de provincia acudirán al Congreso, cuando menos uno por cada establecimiento, que en este caso tendrá dos votos para todas las decisiones.

La Comisión central habrá de ser permanente y la que gestionará cerca de la superioridad hasta lograr ver establecidas las reformas que en el Congreso se hubieran acordado.

5.^a Reflexionemos todos que una mejora aislada será más difícil conseguir y aun si se consiguiera no daría los resultados beneficiosos que de ella podía esperarse. Los planes de reforma han de ser completos y uniformes en todas sus diferentes partes. Por eso al proponer nosotros la creación de los Peritos herradores ha sido una de las soluciones más importantes que comprende nuestro plan de reformas.

Los Peritos herradores, como habían de ser instruidos por los mismos Veterinarios, dando facilidades á los Veterinarios establecidos y de alguna edad, para que tengan aprendices y mancebos y puedan seguir aprovechando los beneficios que les proporciona el herrado, y los Veterinarios modernos que con mayores sacrificios y en menor número han de salir de las Escuelas puedan á su vez tener abiertos establecimientos para el herrado con sus operarios que les eviten el trabajo rudo que personalmente tendrían que desempeñar. Estamos viendo que los alumnos más aplicados que salen de nuestras Escuelas prefieren favo-

recer á los intrusos con tal de poder conservar su clientela médica. Esto llevará á nuestra clase á la libertad del ejercicio del herrado y sería el mal más grande para la clase Veterinaria.

La clase de Péritos herradores reglamentada, conservaría nuestras prácticas antiguas, haciendo que todo el que ejerza una parte de nuestra profesión, tenga que demostrar capacidad suficiente para ello, el Estado pueda hallar recursos económicos de la nueva clase creada y todos los Veterinarios puedan disponer de practicantes, á la manera que sirven los suyos á la Medicina humana.

El nudo gordiano le dejamos planteado y su desenlace le encomendamos á todos nuestros queridos compañeros de las Escuelas de Veterinaria, á la prensa profesional y á los Veterinarios amantes del progreso y mejora de nuestra ciencia veterinaria.

León 30 de Diciembre de 1901.

MARTÍN NÚÑEZ.

(Catedrático honorario de Veterinaria.)

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA⁽¹⁾

Una conferencia en la Escuela de Veterinaria compostelana, sobre el tema «Rasgos generales de las cojeras». — Diagnóstico y pronóstico de las mismas.

III

La condición de intensidad puede considerarse como un corolario de la anterior circunstancia, y para demostraroslo os expondré un ejemplo: suponeros dos *arthritis*, una que presenta una intensidad como uno, y otra como dos, como tres ó más, hasta el punto de que, por el aflujo sanguíneo tan intenso operado sobre aquel territorio capilar, llegó á dilatar tan violentamente las paredes de los vasos, que no sólo permitieron la salida del plasma y de los glóbulos blancos, sino que también algunos rojos fraccionados, no pocos globulinos y tal vez cierto número de plaquetas, iniciasen su salida á través, como algunos quieren, de las *estigmatas* ó *estomatas*, ó simplemente por la pérdida del cemento celular, como ha demostrado nuestro sabio compatriota Dr. Ramón y Cajal. Id más allá: suponeros que las anteriores lesiones motivaron quizá una especie de hemorragia de las llamadas, con más ó menos propiedad, por *diapadesin*, tal vez muy próxima á ser por *rhexis*, con todas sus consecuencias, y simplemente por haber aumentado el aflujo ó por disminución de las resistencias en las paredes capilares, y tendréis

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

una serie de cabos sueltos que surgen de la revuelta madeja, cuyos resultados tenéis que reducirlos á despejar la verdadera incógnita del problema.

Ahora comprenderéis sin violencia que las indicadas lesiones, algunas de las que casi caen de lleno dentro del campo de la Patología quirúrgica, resultarán siempre graves, no ya sólo por su más difícil curación, sino por su mayor violencia al evolucionar el proceso, incluso porque también dejan recuerdos más imperecederos una vez iniciada su curación. Forzoso es, por consiguiente, concederles un carácter de mucha mayor gravedad que cuando la *flogosis* se comienza á tratar en su *primer periodo*, en ese que yo llamaría, abusando del tecnicismo médico-veterinario, *estado ó periodo congestional de la inflamación*.

Extensión de la enfermedad.—Á poco que meditéis sobre este último extremo que abarca el diagnóstico, fácil os será deducir las consecuencias lógicas en el concepto del pronóstico que de aquél se deducen. Efectivamente; volvamos al campo de los ejemplos, para mí muy á placer, visitado en mi carrera del magisterio, porque creo firmemente que tiene así como algo parecido, en la teoría, al *método experimental* dentro del laboratorio, en el que, como bien sabéis, no solamente los fenómenos fisiológicos sino los hechos patológicos entran en la mente del principiante por los *ojos de la inteligencia* á la vez que por los de la cara.

Pongamos, pues, como ejemplo lo siguiente: suponeros una *cojera* motivada por una *artritis carpiana* limitada á una distensión ligera, que, al caer brusca é inopinadamente sobre el terreno, se produjo un caballo en el ligamento capsular, y compararla con otra que interesó además los interarticulares, logrando alterar aquel intempestivo esfuerzo y choque la normalidad de la membrana sinovial, y ante este sencillo hecho comparativo no podréis menos de pronosticar que en el primer caso se trata de una cojera engendrada por una artritis limitada, circunscrita y superficial, cuya extensión la podéis representar por un primer grado, y en el segundo adquirió un espacio como de un doble ó de un tercer grado, y aunque se trata de un proceso morboso con igual intensidad—intensidad inflamatoria—acontece que como la extensión varía, conviene que os acordéis de que en este último caso hágese necesario multiplicar la intensidad del esfuerzo mecánico por la mayor superficie y hasta profundidad á que extendió su efecto. En igualdad de circunstancias es más complicado, se invierte más tiempo ó se necesita doble número de brazos ó de esfuerzos para extirpar la mala hierba de dos hectáreas de terreno que de una sola, si se me permite esta nueva comparación. Lo que acabamos de exponer es de sentido práctico y huelga ampliar las comparaciones.

En consecuencia, y como corolario de lo dicho, aplicar los ejemplos á la extensión adquirida por la enfermedad que sostiene la *co-*

jera resultará desarrollado el problema y despejada la principal incógnita. Si escarbamos un poco más, llevando estos conocimientos á la clínica razonada y precisa, debemos lamentar el descuido cometido por algunos prácticos cuando, faltando al rigor científico, que debemos tener presente, juzgan lo mismo una *cojera* sostenida por un *reuma mono* que por otro *poliarticular*, como si el reuma que se fija en una articulación, v. gr., en la del menudillo, no fuese menos grave por su extensión que lo es todo el que interesa la de la rodilla, la escapulohumeral y la del tarso, incluso la coxofemoral. Otras muchas circunstancias individuales las unas, del medio atmosférico las otras, influyen en la gravedad de las *claudicaciones*, y que dejo á vuestra reconocida ilustración, limitándome á invocar el recuerdo de que en las primeras edades los tejidos ligamentosos gozan de menor solidez, ceden á las tracciones desordenadas con relativa facilidad, como también suelen responder mejor á los medios empleados en su curación que cuando se trata de animales muy viejos y, á más de viejos, linfáticos, de constitución pobre, quizá sometidos bajo la inmediata dependencia de una hipohemia ó de una hidrohemia generales. ¿Y qué os he de manifestar á propósito del influjo que tiene el *medio* cuando se desarrolla un *esguince* ó se complica con un estado reumático poliarticular, sostenido á su vez por una constitución eminentemente fría y húmeda? Que por muchos esfuerzos que se hagan, incluso colocando al enfermo en condiciones de medio atmosférico, de alimentación, etc., muy favorables, como el aire penetra hasta por las *rendijas* de la puerta—usando una frase vulgar—, ocurre que la causa primordial continúa obrando, y hasta que no desaparezca mal pueden corregirse sus efectos. Si no fuese por la falta de tiempo y lo consintiera vuestra fatiga, me extendería más en este asunto vastísimo, y del que, desgraciadamente, se habla muy poco ó nada en muchas obras, entendiendo yo que por su desconocimiento ó por concederle poca importancia, fracasan muchísimos tratamientos, ó, si responden, no atacan con la energía que supone el fiel cumplimiento de las indicaciones. Y termino la conferencia de hoy dejando para mañana hablaros de otros dos capitalísimos puntos, en mi concepto verdaderos *signos* ó *juicios*, como son el *diagnóstico* y el *pronóstico*, porque juicios son las *indicaciones* que deben formularse y el *tratamiento* recomendable en los casos de *cojeras*. Cuestiones de alcance científico tan grande y de importancia clínica tan excepcional, que no exagero al deciros que de ellos dependen los éxitos que tanta fama y crédito nos proporcionan si curamos, ó que tantas dudas despiertan en los propietarios cuando se prolongan por mucho tiempo, ó no desaparecen estas desviaciones de la salud. Réstame, para concluir, significaros mi agradecimiento por vuestra bondad asistiendo á esta conferencia, cuyos conceptos vosotros ampliaréis en forma más acabada, cumpliéndose aquella ley, que la estimo su-

prema, porque es ley del progreso la de que "el alumno sepa más que sabe el Maestro".

TIBURCIO ALARCÓN.

(Director y Catedrático de la Escuela de Santiago.)

LA GLOSOPEDA EN LA PROVINCIA DE SORIA

Memoria elevada al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático en la Escuela de Veterinaria y Delegado especial de dicha Dirección (1).

Localización digital.—La localización en el canal biflexo ha sido tan frecuente como la bucal, y caracterizada por el desarrollo de aftas en el tegumento interdigital, extendiéndose el brote algunas veces al rodetes. En todos los casos la erupción ha sido precedida de congestión é hiperestesia, tumefacción y calor en la parte. De ordinario eran invadidos los cuatro remos, notándose de vez en cuando movimientos convulsivos en los abdominales. Las flictendas del canal biflexo evolucionaban, siguiendo la misma marcha que las de la boca.

Lo primero que se notaba era la palidez del tegumento, después la elevación de la epidermis para formar la ampolla, que no tardaba en reventarse, dejando al descubierto una llaga recubierta de granulaciones celulo-vasculares, de color rojo encendido, en vías de cicatrización. Con tratamiento adecuado curaban de los diez á los quince días si no aparecía complicación alguna.

Localización mamaria.—La localización mamaria ha sido frecuente en las vacas destinadas á la industria lechera y en las que encontrábanse criando. Las aftas se manifestaban en el pezón, siendo precedido su brote de rubicundez, tumefacción y dolor, hasta tal punto, que los animales se defendían al ser ordeñados. Sólo en dos casos he visto el brote de flictendas en toda la superficie de las mamas.

Las erupciones ó brotes erráticos descritos por los autores han sido muy raros, pues sólo he observado un caso de aftas cutáneas y otro en la pituitaria. Las complicaciones de la erupción digital no han escaseado en aquellos pueblos en los cuales la epizootia ha sido menos mortífera.

Forma grave.—Desgraciadamente para la riqueza nacional, la epizootia de fiebre aftosa que hoy reina en algunas provincias de España reviste este carácter. Para los alemanes, austriacos, rusos, belgas y franceses no es cosa nueva; hace ya varios años que la conocen, y du-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

das les surgieron en su principio para diagnosticarla, como dudas han surgido á los Veterinarios y ganaderos españoles al hacer la enfermedad su aparición en nuestra Península el presente año.

De aquí la divergencia de opiniones en el diagnóstico clínico, por esto la incertidumbre de los ganaderos, que dudaban que la enfermedad que diezmaba su riqueza fuese la fiebre aftosa; pues acostumbrados á verla con carácter benigno, no podían comprender que la misma dolencia les ocasionara tantas y tantas víctimas.

Al ser comisionado por la Dirección general de Agricultura para estudiar la epizootia de la provincia de Soria, claro está que tuve que fijar mi atención en todos los detalles que me pudieran servir para aclarar el diagnóstico, y aun cuando no dudé un instante que se trataba de fiebre aftosa, no dejó de preocuparme qué clase de complicaciones eran aquéllas que en tan breve plazo ponían término á la vida de los pacientes. Puse mi cuidado en observar la localización del mal en las vías digestivas, y no logré apreciar la timpanización permanente de que hablan los autores. Sin embargo, en algunas reses convalecientes reconocí la existencia de diarrea abundante.

En las autopsias siempre hallé lesiones en el cuajar y en el intestino, pero tan poco marcadas, que no las estimé como motivo de muerte. En la mayoría de las autopsias, el corazón ofrecía lesiones graves, que podían explicar la muerte rápida de muchos enfermos; en otros, aunque más raros, las lesiones de apoplejía cerebral eran bien claras. Por esta razón creo que las complicaciones dominantes, las que han ocasionado gran número de bajas en el ganado de la provincia de Soria, han sido esas intoxicaciones agudas que daban lugar á miocarditis parenquimatosas, con degeneraciones parciales.

Los síntomas observados por mí en algunos enfermos, que después sucumbieron (intermitencia y debilidad en el pulso, etc., etc.), las lesiones del corazón (manchas blancas muy pequeñas, flacidez y decoloración como si estuviera cocido, por su lado derecho, presentando sequedad y asperezas en su superficie), y forma especial de morir (lo hacían muchos, especialmente los lechales, pocas horas después de enfermar, y con una agonía tan corta que sólo daban algunas sacudidas con las extremidades) me convencieron que los grandes rumiantes no sucumbían á consecuencia de la localización intestinal, aun cuando la absorción del veneno tuviera lugar en el intestino, sino que eran víctimas de una intoxicación aguda, cuyo agente detenía la marcha del corazón, acabando por paralizarle. Esto, unido á lo inyectado que parecía el hígado y los riñones, me confirmaban la manera de interpretar la complicación que quería averiguar, y que tantas víctimas ha causado.

En todos los casos de muerte rápida—y hay que tener en cuenta que

la mayoría de los animales enfermos que han sucumbido lo han hecho del primero al tercer día de notarlos invadidos de la dolencia—el brote bucal y digital faltaban. En su consecuencia, se puede formular el siguiente principio: *La gravedad de la glosopeda reinante se halla en razón inversa de la interioridad del brote en la boca y en el canal bisílexo.*

(Continuará.)



ESTUDIOS SOBRE EL MUERMO ⁽¹⁾

III Y ÚLTIMO

En ambos casos se procurará la más esmerada higiene, alimento sano y nutritivo, buenas aguas mezcladas con harina de cebada y una cantidad ligerísima de sulfato de sosa, limpieza, y con frecuencia lavado de las fosas nasales, inyecciones astringentes sobre la pituitaria, revulsión á las fauces sin abusar, sedal al pecho, que se reproducirá en sitio próximo al otro á los veinte ó treinta días, y si hubiera mucha gravedad y el flujo nasal no disminuyese, se pondrán dos más en las nalgas, adoptando todas las medidas de policía sanitaria que se crean convenientes para evitar la propagación y el contagio, no empleando ningún objeto ni atalaje que hayan servido á los enfermos para los sanos; se les dará también paseo moderado, y los que estén en el campo se dejarán en libertad para que paseen si el terreno está acotado. Además de lo expuesto, como complemento y base firme del tratamiento, se administrarán desde el primer instante los tónicos neurosténicos, y en caso necesario los reconstituyentes; si lo expuesto no bastara y la fiebre persiste, se administrarán los antitípicos, quina y sus preparados, y en último extremo, en los casos más graves, el cocimiento antiséptico, sencillo ó compuesto, cuando la fiebre sea muy intensa.

Siendo la enfermedad de larga duración y los medicamentos que se recomiendan para su uso interno energicos, es indispensable mucha circunspección en las dosis, de «uno á dos gramos diarios», atemperándose á las condiciones del enfermo, según su edad y desarrollo, prefiriendo disponer en polvo ó cocimiento los medicamentos, á fin de que, asociados á una dosis corta de salvado, los tomen como alimento. El cocimiento antiséptico, sea compuesto ó sencillo, pueden tomarlo con el agua, poniendo cada vez de una á dos cucharadas de las comunes.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

En los casos extremos, cuando el enfermo rehuse los medicamentos, se le administrarán en opiata ó en bebida. Como un ligero derivativo, y para limpiar algo el estómago de las mucosidades que puedan llegar á él, lamiéndose la nariz los enfermos, se les administrará cada seis ó ocho días en medio litro de agua de 50 á 60 gramos de sulfato de magnesia.

Con este tratamiento hemos obtenido, aparte de algunos casos particulares y aislados, dos curaciones de los siete caballos muermosos referidos al año 1879, cuatro ídem de los 10 también mencionados del año 1885 y 16 en 1894 de los 34 que dejamos ya referidos de la ganadería del Sr. Marqués de Valmediano, en cuya cifra se cuentan los dos lechales que, muermosos y moribundos, habían perdido las madres del mismo padecimiento; 12 yeguas, potros y muletas de las 18 que formaron el grupo del muermo confirmado, porque en él ingresaron con la enfermedad declarada las cuatro sospechosas, y, por último, dos yeguas del grupo de las 16 que estaban desahuciadas, debiendo advertir que del mismo mandé sacrificar en los primeros días ocho, por la imposibilidad manifiesta de atenderlas y curarlas.

Las curaciones obtenidas han sido completas, absolutas; bastará recordar que las dos yeguas del grupo más afectado han tenido dos crías después cada una y están abocadas al parto de la tercera. No creo que ofrezcan duda mis afirmaciones, pero en todo caso podrían comprobarse en la ganadería y en las oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Valmediano, donde están los libros de asiento y registro de la yeguada y consta todo lo concerniente á la misma, así de nombres de las yeguas que hubo enfermas como de las que sucumbieron y las 16 que fueron curadas.

Pero yo no aspiro sólo á eso: yo deseo, yo suplico á los Veterinarios todos que ensayan y apliquen este tratamiento con resolución y energía en cuantas ocasiones se les presenten, seguro de que el éxito ha de corresponder á sus esfuerzos y sobrepujar sus esperanzas; que así como las aguas y aires oxigenados de las cumbres elevadas de Panticosa, y las del Sanatorium Teydey sur Leysin, de Suiza, alivian y curan muchos enfermos de lo que se consideraba incurable, *la tuberculosis*, así también el muermo, reputado de igual modo, que tiene con ella cierta analogía, puede ser curable, y ciertamente lo es, con el tratamiento que propongo.

De intento he omitido en este trabajo citar nombres de autores eminentes nacionales y extranjeros, por no herir susceptibilidades ni causar malestar; mas no debo concluir sin consignar de la manera más solemne que lo expuesto sobre la materia es obra exclusivamente mía, á la que he dedicado perseverante estudio, y que si se le concede alguna

estimación, ó el honor siquiera de leerla, corresponderá, no á mí, sino á LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

SIMÓN SÁNCHEZ Y GONZÁLEZ.

(Presidente del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de Madrid.)

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

DICTÁMENES DE COMISIONES Y SECCIONES APROBADOS POR LA ACADEMIA

I

De la Higiene, sobre inyección obligatoria de la tuberculina en el ganado vacuno.

La Dirección general de Sanidad remite á este Centro un expediente promovido por D. Alberto Castejón y otros varios vecinos de Logroño, dueños de vacas para la producción y venta de leche, en recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento de la expresada capital, confirmado por el Gobernador de la provincia, por el que se les impone la obligación de inyectar tuberculina á las reses, como medio de averiguar si padecen tuberculosis. Los recurrentes solicitan de la superioridad se revoque esta disposición, que consideran ilegal y lesiva de sus intereses.

La Dirección general de Sanidad, estimando que se trata de un procedimiento cuya aplicación sólo puede autorizarla el Poder central, previo informe de esta Corporación, envía este expediente á fin de que la Real Academia manifieste «si es ó no conveniente el uso de tales inyecciones, y, si en el caso de considerarlo útil, procedería dictar alguna disposición de carácter general que obligase á los dueños de vacas destinadas á la producción de leche para el consumo público á usar este procedimiento».

Concretándose la Sección á los extremos consultados por la Dirección general de Sanidad, se abstiene de hacer consideración alguna respecto á si el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de aquella provincia pudieron dictar el uno y confirmar el otro una disposición que, si bien estaba inspirada en un elevado criterio científico y se proponía un fin beneficioso para la salud pública, rebasaba, según los recurrentes, el límite de sus facultades. Cuestión es esta de índole puramente administrativa, que al Gobierno y no á la Academia incumbe resolver.

Estudiado el asunto desde el punto de vista científico y dentro del alcance de los conocimientos actuales, la Sección tiene el honor de someter á la Academia el siguiente proyecto de informe:

Las inyecciones de tuberculina, como medio de establecer el diagnóstico anticipado de la tuberculosis en los bóvidos, no han alcanzado aún el valor indiscutible que les atribuyen Nocard y sus partidarios, los cuales admiten, como principio absoluto, que la introducción de este producto en el organismo de dichos animales determina una reacción ó estado febril que eleva de $1^{\circ},5$ á $2^{\circ},5$ su temperatura, bastando este solo hecho para afirmar la existencia de la infección, cualesquiera que sean su gravedad y la extensión de sus lesiones específicas.

En el estado actual de la ciencia, ni en el terreno teórico ni en el experimental, puede admitirse de un modo tan concluyente esa terminante aseveración. El extracto glicerinado de cultivos del bacilo tuberculoso, previamente esterilizado en autoclavo á la temperatura de 110° , á que se ha dado el nombre de tuberculina, es un producto orgánico de naturaleza indefinida, muy inestable como todos sus congéneres y susceptible de adquirir ciertos grados de polimerización, circunstancias que alteran profundamente sus propiedades fisico-químicas, y, por tanto, su modo de obrar en la economía; así es que la acción de la tuberculina, aun teniendo ésta el mayor grado de pureza, es sumamente variable, pues no siendo exclusivos los efectos fisiológicos del agente influyente ni del sujeto influido, sino dependientes de la relación que entre uno y otro se establece, predominando siempre más la receptividad orgánica del individuo que la naturaleza del agente, la forma del efecto fisiológico casi nunca es igual, como no son nunca iguales las circunstancias que concurren á su realización, lo que se comprende fácilmente tratándose de factores tan complejos y heterogéneos. De aquí el que los bóvidos tuberculosos no reaccionen siempre bajo la influencia de la tuberculosis y la posibilidad de que los completamente sanos respondan con una elevación térmica á la acción comunicada por aquélla.

La obscuridad que aun reina en lo tocante á la acción fisiológica de la tuberculina sugiere también dudas respecto de su utilidad. Es probable que los venenos segregados por el bacilo de Koch, esterilizados y filtrados por el procedimiento de Nocard, obran en los centros termógenos, activando las combustiones intraorgánicas; pero falta averiguar si esos productos microbianos obran directamente en la termogénesis ó lo efectúan por medio de las lesiones tuberculosas, conforme aseguran los propagandistas de las referidas inyecciones reveladoras, ó si otros productos análogos pueden influir de la misma manera, sin necesidad de la tuberculosis de los bóvidos, para que aumente su temperatura orgánica, hallándose en la solución de estos problemas la con-

firmación ó la negación de la utilidad de las inyecciones de tuberculosis como medio de diagnosticar la presunta existencia de la tuberculosis pulmonar en la especie bovina.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

Tratado de Radiografía y Radioscopia.

Con este título acaba de dar á la estampa el reputado especialista Dr. D. Jaime Miljavila, de Madrid, un trabajo de mérito, llamado á prestar un servicio á la ciencia española. Con verdadera maestría y dominio completo de tan delicada materia expone las nociones fundamentales de la electrología, la teoría de la electricidad estática, galvánica y farádica ó de inducción y describe los principales aparatos de medida y accesorios de las corrientes eléctricas. Dedica luego varios capítulos á la radiografía y radioscopía, propiamente dichas, y á las manipulaciones fotográficas, concluyendo con las aplicaciones á las ciencias médicas del descubrimiento del Dr. Röntgen. — Ciento dos grabados intercalados en el texto completan tan interesante estudio. La obra, publicada por la casa editorial de Eduardo Capdeville, de Madrid, hállose á la venta en las principales librerías al precio de 5 pesetas.

Tratado de Anatomía Veterinaria.

Nuestro querido amigo el ilustrado Director de la Escuela de Zaragoza, D. José Robert y Serrat, nos ha hecho la delicada merced de enviarnos un ejemplar de la segunda edición de su importante obra, corregida y aumentada, *Tratado de Anatomía descriptiva de los animales domésticos*, recientemente editada en la ciudad del inmortal Lanuza.

Más de lo que nosotros podemos decir de dicha é interesante obra dícelo seguramente el haber alcanzado el honor de la segunda edición, honra que pocos, muy pocos libros de Veterinaria logran en España. Ese es un mérito excepcional é indica muchísimo en pro de la bondad del libro, que el autor Sr. Robert divide en dos tomos, estudiando en el primero, de una manera completa, amplia y á la moderna la *Esqueletología*, y en el segundo la *Sarcología*. Si al mérito indiscutible del autor, reputado anatómico Veterinario, se añade el de estar la obra exornada de numerosos y bien hechos grabados, comprenderán nuestros lectores que la edición mencionada resulta *miel sobre hojuelas*, y pide á gritos ocupar un sitio preferente en la biblioteca de nuestros compañeros. Véndese la expresada obra en Zaragoza y en las principales librerías de España al precio de 20 pesetas.

QUINTILIUS.

CRÓNICAS

En la Academia de Medicina.—El domingo 26 por la tarde celebró esta docta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Marqués de las Guadalerzas, la sesión inaugural del año académico.

El Secretario, D. Manuel Iglesias, leyó la Memoria reglamentaria, en la que dió cuenta del fallecimiento de varios Académicos y de los trabajos de la Corporación en el año anterior. Después el Doctor San Martín dió lectura al discurso de apertura, que versó acerca de la «Cirugía del aparato circulatorio». El Sr. San Martín fué muy felicitado por su notable trabajo.

A continuación se procedió al reparto de premios, obteniéndolos los señores siguientes: Premio «Alvarez Alcalá», D. José Codina y Castellví. Premio «Calvo», D. León Piqueras y Morte. Premio «Salgado», D. Ramón Llord y Gamboa.

Obtuvieron también accésits al primer tema de la Academia D. Antonio Ortega y Jiménez y al segundo D. Luis del Río y Lara. Fueron concedidas menciones honoríficas á D. Arturo Pérez Fábregas, Médico Director de baños, en el segundo tema del premio de la Academia, y á D. Pablo García Fernández en el tema del premio del Doctor Bustó. Además se concedieron socorros de la fundación del Académico D. Pedro María Rubio á las señoras D.^a Concepción Mariscal y D.^a Filomena Sánchez.

Al darse cuenta por el Secretario de que se declaraba desierto el premio fundado por el Doctor Martínez Molina, se produjo un animado incidente entre la Presidencia y el Doctor Calleja, pues este señor manifestó que debía adjudicarse á los señores D. Santiago y D. Pedro Ramón y Cajal, autores del trabajo presentado al premio.

El Marqués de Guadalerzas se opuso á que se les adjudicara el premio referido, que es el de 4.600 pesetas, por entender que solamente uno tiene que firmar los trabajos que opten á premio, según dispone en sus estatutos la Academia. El Doctor Calleja afirmó que, en todo caso, habrá que atenerse á la voluntad del testador.

De lamentar sería que por esos escrúpulos del reglamento no se concediese el premio Martínez Molina á nuestro ilustre amigo y colaborador el Doctor Cajal, porque segun nuestras noticias el manuscrito de referencia comprende mas de *mil* hojas en folio, y va acompañado de un precioso álbum, con más de 200 dibujos y fotografías de preparaciones histológicas, en que no se sabe qué admirar más, si la calidad, cantidad y fidelidad de las observaciones é investigaciones científicas ó el arte con que están ejecutados los dibujos y las láminas.

Otros dos amigos nuestros, muy queridos por cierto, los Doctores D. Luis del Río (ilustre colaborador de esta Revista) y D. José Codina Castellví han obtenido, segun dejamos consignado más arriba, su correspondiente premio, por cuyo legítimo triunfo les felicitamos muy de veras.

Reforma del reglamento de Subdelegados de Sanidad.—Tomasmos de nuestro estimado colega *El Siglo Médico*, correspondiente al 19 del actual:

«Y ya que de proyectos hablamos, diremos que el Director de Sani-

dad ha citado en su despacho á los distinguidos Profesores de Medicina, Farmacia y Veterinaria, D. Antonio Muñoz, D. Francisco Marín y Sancho y D. Benito Remartínez para encomendarles la redacción de un reglamento de Subdelegados Médicos. Dichos señores aceptaron con entusiasmo el cometido, escucharon las observaciones que les hizo el Sr. Pulido y prometieron presentar muy pronto su ponencia.

En efecto, encargados por el celoso Director general de Sanidad, Doctor Pulido, de tan honrosa cuanto importante y delicada misión, en breve se presentará dicha ponencia á la referida dependencia.

Nuevo encargo.—El Director de esta Revista, Sr. Remartínez, ha sido honrado con el nombramiento de *Vocal del Comité de Honor y Patronato, con derecho á formar parte del Jurado de la Exposición International de Avicultura* que se celebrará en los Jardines del Buen Retiro de esta corte en el próximo mes de Mayo.

Exposición de ganados.—También se celebrará en los altos del Hipódromo de esta capital, y durante asimismo el referido mes de Mayo, una *Exposición de ganados*.

Vacante.—Lo está la plaza de Villanubla (Valladolid), dotada la Inspección de carnes con 100 pesetas de fondos municipales pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes antes del 14 de Febrero.—*El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ.* Hay otros dos Profesores. No olviden nuestros colegas esta circunstancia.

Citación de opositores.—Los concursantes á la cátedra de Cirugía, vacante en la Escuela de León, deberán presentarse el 3 de Febrero próximo á las cuatro en punto de la tarde en el Decanato del Colegio de San Carlos (Atocha, 104), para dar comienzo á los ejercicios.—Madrid 18 de Enero de 1902.—*El Presidente del tribunal, JULIÁN CALLEJA. (Gaceta del 19).*

Nuevo Juez.—Por renuncia de D. Calisto Tomás para formar parte como Juez en el tribunal de Disector anatómico de la Escuela de Córdoba ha sido nombrado D. Juan Téllez López.

Servicios Veterinarios.—Por los celosos Inspectores de Málaga hanse efectuado las siguientes prestaciones personales:

Reses sacrificadas en 1901.—Vacunas, 7.289; terneras, 2.458; lanar y cabrio, 20.755; cerdos, 8.874; en junto, 39.376.

Quemadas.—7 vacunas por padecer tuberculosis generalizada, 5 id. por padecer carbunco bacteriano, 2 id. por tener fiebre traumática, 6 lanar y cabrías por varias causas, 8 cerdos triquinados y 1 cisticeroso.

Desechadas por insalubres.—Vacunas, 132; terneras, 2; lanares y cabrías, 429; cerdos, 1; en junto, 564.

Se han quemado además 315 asaduras, 328 kilogramos de carne de espurgos y 4 de despojos.

Resoluciones de Guerra.—Por la vigente ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último se distribuye el personal del cuerpo de Veterinaria militar en la siguiente forma:

DESTINOS	Coronelos y asimilados.	Tenientes Coronelos y asimilados.	Comandantes y asimilados.	Capitanes y asimilados.	Primeros Tenientes y asimilados.	Segundos Tenientes y asimilados.	TOTAL
En el Ministerio de la Guerra.....	2	2	2	1	2	2	3
En la Junta Consultiva de Guerra.....	1	2	2	2	2	2	1
En las regiones.....	2	2	8	2	2	2	8
En el escuadrón de Escolta Real.....	2	2	2	2	1	2	1
En los 28 regimientos de Caballería.....	2	2	2	28	22	6	56
En los escuadrones de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.....	2	2	2	2	4	2	4
En los 3 Establecimientos de remonta.....	2	2	2	3	9	2	12
En los 4 Depósitos y 2 secciones de semientales.	2	2	2	4	2	2	6
En los 14 regimientos montados de Artillería.....	2	2	2	14	14	2	28
En los 3 regimientos de montaña de Artillería.....	2	2	2	3	2	3	6
En la batería mixta de Melilla.....	2	2	2	2	1	2	1
En la batería de montaña de Baleares y 2 de Canarias.....	2	2	2	2	3	2	3
En la Comisión central de remonta de Artillería.....	2	2	2	1	1	2	2
En el regimiento de Pioneros.....	2	2	2	1	1	2	2
En el batallón de Telégrafos.....	2	2	2	1	2	2	1
En las 2 brigadas de Administración Militar.....	2	2	2	1	1	2	2
En la de Sanidad Militar.....	2	2	2	2	1	2	1
En la Academia de Infantería y Escuela Superior de Guerra.....	2	2	2	2	2	2	2
En la Academia de Caballería.....	2	2	2	1	1	2	2
En las de Artillería, Ingenieros y Administración Militar.....	2	2	2	2	3	2	3
En el cuerpo de Guardia civil.....	2	2	2	1	2	1	4
SUMAS.....	1	2	8	61	66	10	148

Por Real orden de 24 del actual (*D. O.* núm. 18) se destina al regimiento Caballería de Borbón al Veterinario primero D. Policarpo García; y por otra de igual fecha (*D. O.* núm. 18) se concede el retiro para Madrid al Subinspector de segunda D. Benito Torres, con el haber mensual de 450 pesetas, justificando su existencia de oficio.

Libros nuevos.—Hemos recibido los cuadernos 3.^º, 4.^º, 5.^º y 6.^º de la importantísima obra titulada *Higiene pública y privada*, del Dr. Langlois, Profesor de la Facultad de Medicina de París, y que vertida correctamente al español por el reputado Dr. Rodríguez Ruiz, y un prólogo del ilustre Rodríguez Méndez, Rector de la Universidad de Barcelona, publican los señores Salvat y Compañía, de la expresada capital.

El tratado de *Higiene pública y privada*, de Langlois, formará un grueso tomo en 8.^º, ilustrado con multitud de grabados perfectamente ejecutados é impresos con tipos claros y elegantes en papel superior satinado; se publicará por cuadernos de 80 páginas cada uno y el precio de cada cuaderno será de *cuatro reales* en toda España.—Cada quince días se repartirán uno ó dos cuadernos, y toda la obra constará de unos ocho cuadernos.—Se suscribe en Barcelona, casa editorial de Salvat y Compañía, sociedad en comandita, editores, calle de Mallorca, 294, y en Madrid, D. Nicolás Moya, calle de Carretas, 8.

—También hemos recibido los cuadernos del 1.^º al 8.^º inclusives de la interesantísima obra *Fisiología humana*, por el Dr. Luigi Luciani, Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma, versión castellana de P. Ferrer Piera, C. de la Real Academia de Medicina de Barcelona, bajo la dirección y con notas bibliográficas del Doctor D. Rafael Rodríguez Méndez, Rector de la Universidad de Barcelona, y que publican D. Antonio Virgili y C.^a, de la expresada capital.

Esta importantísima obra formará dos tomos en 4.^º mayor magníficamente impresos en papel superior é ilustrados con gran número de grabados en negro y en colores intercalados en el texto. Se publicará cada diez días por cuadernos de 40 páginas cada uno, al precio de *una peseta* en toda España. Se suscribe en Barcelona en el establecimiento editorial de los señores Virgili y C.^a, calle de Roselló, y en las principales librerías de España.

—Asimismo ha llegado á nuestro poder una excelente Memoria sobre el *Concurso regional de ganados* celebrado en Zaragoza en Octubre del 900, redactada por los señores D. Demetrio Galán y D. Pedro Moyano. Este interesante trabajo se encuentra adornado, además del indiscutible mérito de los autores, con varios grabados de los animales premiados, y de él nos ocuparemos más adelante.

Agradecemos á los señores donantes su delicado envío.